

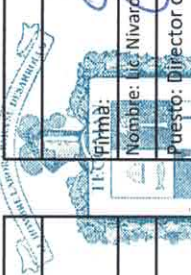


Programa/Acción/ Subprograma/ Producto/Servicio		Al/ A2/ A3/A4/ A5/A6/ A7 ³	Propósito/Objetivo General	RO/ MP/ LN ⁴	Nombre y puesto de responsable	Unidad de medida	Benefi- ciarios	Meta anual	Actividades más relevantes	Medios de verificación	Línea base	Fecha de inicio	Fecha de término	Fuente presupuestal
<p>Dependencia / OPD¹: Tesorería Municipal. Unidad Ejecutora: Dirección de Licencias e Inspección. Eje de Gobierno PMD²: 5 Honestidad, sensibilidad y trabajo</p>														
Entrega de estados de cuenta a los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.	A4	Establecer estrategias para mejorar las prácticas recudatorias mediante la entrega del 100% de los estados de cuenta a los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.	N.A.	Lic. Nivarado Padilla Obispo/Director de Licencia e Inspección	Estados de cuenta de refrendo de licencias	Comercios establecidos	1.- Entregar al 29 de enero de este año el 100% de los estados de cuenta de refrendo. 2.- Asignación de ruta. 3.-Entrega de los Estados de cuenta de los programados. 4.- Elaboración del reporte de entrega.	Reportes de inspección.	N.D.	01/01/2022	31/12/2022	Municipal		
Entrega de recordatorio d pago a establecimientos morosos.	A4	Reducir la morosidad en los refrendos de las licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas. y dar de baja del padrón aquellas que por falta de pago oportuno han cauducado.	N.A.	Lic. Nivarado Padilla Obispo/Director de Licencias e Inspección.	Recordatorios entregados	Titulares de licencias de funcionamiento de venta de bebidas alcohólicas y la población.	1.- Programación y ordenamiento por ruta. 2.-Asignación por ruta. 3.-Entrega de los recordatorios en los domicilios de los comercios. 4.- elavoración del reporte de entrega. 5.-Elavoración del Informe de inspección de establecimientos que han dejado de funcionar.	1.- Acuses de recordatorios entregados. 2.-Reporte de inspección.	N.D.	01/01/2022	31/12/2022	Municipal		
Recepción de solicitudes de licencias establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.	A2	Eficiantar el trámite de apertura de licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.	N.A.	Lic. Nivarado Padilla Obispo/Director de Licencias e Inspección.	Solicitudes de licencias.	Titulares de licencias de funcionamiento de bebidas alcohólicas y la población.	1.- Programación de visitas. 2.- Realización de visitas de verificación. 3.- Reporte de inspección. 4.-Notificar a los solicitantes de la respuesta de factibilidad.	1.- Reportes de inspección. 2.-Actas de inspección (cuando proceda). 3.-Verificaciones de establecimientos.	N.D.	01/01/2022	31/12/2022	Municipal		

REGLAMENTOS Y APREMIOS

Elaboró: 

Revisó y Autorizó: 

Firma: 

Nombre: Lic. Nivarado Padilla Obispo

Puesto: Director de Licencias e Inspección.

VO. BO. 

Firma: 

Nombre: Carlos Armando Zamoya González.

Puesto: Tesorero Municipal.

Nota: 1 OPD=Organismos Públicos Descentralizados

3 A1= Programa Presupuestario. A2= Administrativo. A3= Apoyo. A4=Acción. A5=Programa Especial. A6=Programa. A7=Proyecto Estratégico.

4 RO=Reglas de Operación. MP=Manual de Procedimientos. LN=Lineamientos.

5 F=Federal E=Estatal M=Municipal O=Otros (Beneficiarios, organizaciones)

